

**ACTA No. 034 – SG – GADMP - 2015**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO**  
**AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO,**  
**REALIZADA EL LUNES 20 DE JULIO DEL 2015**

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, Provincia de Sucumbíos, a los veinte días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 10H30, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 14 de julio del 2015, dispuesta por la señora Alcaldesa; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretaria la Dra. Matilde Egas Santeli, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del Acta No. 33 de 13 de julio de 2015;
5. Socialización del Proyecto de Adecentamiento y Equipamiento del Camal Municipal de Puerto El Carmen y Aprobación y Resolución para su ejecución por un monto de Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Siete con Setenta y Ocho dólares americanos (\$ 139.777,78);
6. Análisis y Resolución sobre las resoluciones de fechas 23 y 27 de diciembre de 2013, con las cuales aprueban en Primera, Segunda y definitiva instancia el Reglamento Orgánico Funcional y Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo;
7. Análisis y Resolución de la Resolución No. 006 de 30 de mayo de 2014; con la cual resuelven aplicar progresivamente el Orgánico Estructural y Funcional del GADMP; y,
8. Clausura.

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.-** Toma la palabra la señora Alcaldesa y luego del saludo protocolario, solicita a Secretaría que proceda a constatar el quórum; una vez constatado, se cuenta con la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche y Flavio Javier Yungazaca Yáñez, contando con el quórum reglamentario.- **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.-** La señora Alcaldesa, toma la palabra y expresa su saludo y mensaje de bienvenida, así como el agradecimiento por la asistencia a la sesión convocada, esperando que las ideas vertidas este día vayan en beneficio del cantón y la municipalidad, con lo cual declara instalada la sesión.- **TERCER**

**PUNTO: Aprobación del orden del día.-** Seguidamente interviene la señora Alcaldesa y pone en consideración de la sala el orden del día para su aprobación.- En este momento solicita la palabra el señor Concejal Alberto Meneses, quien luego de expresar su saludo manifiesta lo siguiente: Que está de acuerdo con el orden del día establecido para hoy y propone que se apruebe el mismo; acto seguido solicita la palabra e interviene la señora Concejala Marisol Meneses y apoya la moción planteada.- La señora Alcaldesa solicita a secretaria se someta a votación, y con los votos de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro aprobado, Marisol Meneses aprueba; Luis Alberto Meneses aprobado; David Noteno aprobado; Javier Yungazaca Aprobado y señora Alcaldesa aprobado; se aprueba el orden del día por unanimidad. **CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta No. 33 de 13 de julio de 2015.-** En este punto la señora Alcaldesa solicita a la sala si tienen algo que acotar; los señores concejales realizan algunas observaciones de forma, las cuales son revisadas por la secretaria y una vez concluido, el señor Concejal Alberto Meneses mociona que se apruebe el acta con las correcciones realizadas; acto seguido la señora Concejala Marisol Meneses, solicita la palabra y respalda la moción presentada; luego de lo cual Alcaldía pide se someta a votación; y con los votos de los señores concejales Fidel Castro, Marisol Meneses; Luis Alberto Meneses; David Noteno, Javier Yungazaca y señora Alcaldesa, se aprueba el Acta No. 32 de 06 de julio de 2015, con las observaciones realizadas.- Secretaría informa que existen seis votos a favor, por lo que se aprueba el Acta por unanimidad; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

### RESOLUCIÓN Nº 0109 - 2015

**EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR EL ACTA No. 33 DE 13 DE JULIO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.**

**QUINTO PUNTO: Socialización del Proyecto de Adecentamiento y Equipamiento del Camal Municipal de Puerto El Carmen y Aprobación y Resolución para su ejecución por un monto de Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Siete con Setenta y Ocho dólares americanos (\$ 139.777,78).-** En este punto del orden del día, la señora Alcaldesa pone en consideración de la sala el proyecto; en este momento solicita la palabra el señor Concejal Javier Yungazaca indicando que ya se ha dado la socialización del proyecto de adecentamiento del camal, que el proyecto lo encuentra muy bien desarrollado, pero que al parecer se olvidaron de un requerimiento realizado en la visita al camal de Sansahuari, que en el monto de inversión de 139.777,78 dólares, no se ha dejado para el techo y piso de ese camal, que deben ser solidario con ese sector; en este momento toma la palabra la señora Alcaldesa y expresa que lamentablemente el camal tiene que entrar en un proceso de cierre técnico, y por esa razón no se puede realizar ninguna inversión y solicita al Veterinario de la Institución dé una explicación, el cual luego de saludar a la sala indica en efecto se realizó una inspección del camal y se preparó el informe respectivo, pero que para ese camal se haría un plan de contingencia, ya que la

2

inversión superaría un monto de 20.000,00 dólares por cuatro meses; y que él como técnico no recomendaría esa inversión, por el contrario plantea la posibilidad de adquirir un Termo quin, con el cual se mejoraría la calidad del servicio para los consumidores; en ese momento la señora Alcaldesa interviene indicando que se ha detenido en ese proceso, porque el terreno donde se encuentra el camal no es de propiedad del Municipio; toma la palabra el Técnico manifestando además que no es una inversión que se pueda recuperar, porque el sitio donde está ubicado el camal no cuenta con todos los servicios y que la inversión sería mayor a los 300.000 dólares para las dos obras, esto es el camal de Puerto El Carmen y Sansahuari; en este momento se desarrolla un conversatorio en el cual se sigue analizando las diferentes posibilidades de realizar esa inversión para también lograr la implementación del camal de Sansahuari; luego el Técnico Veterinario informa que el día miércoles 22 de junio de los corrientes, se tendrá la visita de los técnicos de AGROCALIDAD, y allí se hará la entrega de la aprobación y las correcciones del Plan de Contingencia, que en este momento existe un cierre de camales por no reunir los requisitos (camal de Lumbaqui); se continúa con las conversaciones y explicaciones sobre el tema, exponiendo cómo quedaría el camal con el plan emergente el cual se realizaría en un periodo de 120 días, (Técnico Veterinario); se dan intervenciones de los señores concejales Javier Yungazaca, Fidel Castro y Alberto Meneses, los cuales cuestionan, preguntan y solicitan, que se realicen las adecuaciones también en el camal de Sansahuari; en donde se va a desarrollar el faenamamiento; y, que se dé lo más pronto posible los trabajos en vista de que ya ha pasado un año y no se realizado el arreglo del camal y que se solicite documentación de respaldo; en este momento el Técnico explica que si existe un plan de contingencia para el camal de Sansahuari y expone como quedaría desarrollado; todo esto siempre y cuando AGROCALIDAD lo apruebe; se continúa con el análisis, interviene también el señor Director Administrativo con sus puntos de vista, indicando que si se pone en el plan de contingencia el camal de Sansahuari y si no se reúne las condiciones básicas sería muy difícil su aprobación.- En este momento se agradece la intervención del Técnico Veterinario.- Acto seguido presentan mociones de los señores concejales Fidel Castro, que se realicen los trámites de los dos camales y que se apruebe el punto cinco; y, Javier Yungazaca que se nombre una comisión para ir a Agrocalidad llevando los oficios para que avalen las propuestas de los dos camales, las cuales son analizadas y discutidas por la sala; de igual forma el señor concejal Alberto Meneses interviene expresando que hay que realizar las acciones con celeridad, puesto que no se ha visto ninguna obra hasta la fecha y pone algunos ejemplos; interviene la señora concejala Marisol Meneses y también da sus puntos de vista, esperando primero los documentos de respaldo de Agrocalidad para tener mayor seguridad.- Se continúa con el análisis hasta que el señor concejal Javier Yungazaca, solicita la palabra y mociona que se suspenda la aprobación de este punto, hasta que Agrocalidad presente el aval y aprobación de adecentamiento y equipamiento del camal Municipal de Puerto el Carmen y la aprobación del plan de contingencia para el camal de Sansahuari, acto seguido el señor Concejal David Noteno, solicita la palabra y respalda la moción presentada; luego de lo cual la señora Alcaldesa pide se someta a votación; y con los votos de los señores concejales Fidel Castro, Marisol Meneses; Luis Alberto Meneses; David Noteno, Javier

3

Yungazaca y señora Alcaldesa, se aprueba la moción.- Secretaría informa que existen seis votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

**RESOLUCIÓN Nº 0110 - 2015**

**EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: SUSPENDER LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO 5, HASTA QUE AGROCALIDAD PRESENTE EL AVAL Y APROBACIÓN DE ADECENTAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL DE PUERTO EL CARMEN Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CAMAL DE SANSAHUARI.**

**SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución sobre las resoluciones de fechas 23 y 27 de diciembre de 2013, con las cuales aprueban en Primera, Segunda y definitiva instancia el Reglamento Orgánico Funcional y Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo.-** A continuación interviene la señora Alcaldesa y pone en consideración del seno de concejo este punto de orden del día; en este momento se realiza la lectura del informe presentado por el Procurador Síndico, se efectúa un análisis del documento; en este momento solicita la palabra el señor concejal Javier Yungazaca expresando no estar de acuerdo con el término "arrogó funciones".- La señora Alcaldesa hace un análisis de las recomendaciones realizadas en el informe, indicando que el Concejo Municipal, emita una resolución que derogue las resoluciones emitidas en las sesiones de 23 y 27 de diciembre de 2013, con las cuales aprueban en Primera, Segunda y definitiva instancia el Reglamento Orgánico Funcional y Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo; en este momento solicita la palabra el señor concejal Fidel Castro indicando no estar de acuerdo con esa parte de informe ya que no indica que al presentar un nuevo orgánico funcional quiere decir que el anterior no estaba de acuerdo con la realidad de la municipalidad y en el informe no se ve plasmada su inquietud; solicita la palabra el señor concejal Alberto Meneses indicando estar de acuerdo con el informe en la primera parte y acepta el hecho de que el concejo no era competente para aprobar el Orgánico Funcional, ya que es competencia del Ejecutivo y concuerda con lo manifestado por los señores concejales, el no estar de acuerdo con haberse arrogado funciones, que se debió especificar que fue el concejo anterior el que cometió el error.- Solicita la palabra la señora concejala Marisol Meneses insistiendo que el informe técnico jurídico, era para ver si el orgánico funcional y estructural no era aplicable y para que se deje sin efecto las resoluciones dadas; se continúa con el análisis del informe y en este momento solicita la palabra el señor concejal David Noteno y mociona que, en base al informe jurídico se derogue las resoluciones de fechas 23 y 27 de diciembre del año 2013, con las cuales aprueban en primera y segunda y definitiva instancia el Reglamento Orgánico Funcional y Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo; moción que es respaldada por el señor concejal Javier Yungazaca; luego de lo cual la señora Alcaldesa pide se someta a votación y con los votos de los señores concejales Fidel Castro, Marisol

4

*Mos*  
17-08-2015

Meneses; Luis Alberto Meneses; David Noteno, Javier Yungazaca y señora Alcaldesa, se aprueba la moción.- Secretaría informa que existen seis votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

**RESOLUCIÓN N° 0111 - 2015**

**EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: QUE EN BASE AL INFORME JURÍDICO SE DEROGUE LAS RESOLUCIONES DE FECHAS 23 Y 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, CON LAS CUALES APRUEBAN EN PRIMERA Y SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL Y ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO.**

**SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Resolución No. 006 de 30 de mayo de 2014; con la cual resuelven aplicar progresivamente el Orgánico Estructural y Funcional del GADMP.-** La señora Alcaldesa en este punto hace una explicación breve del tema, indicando que el punto va relacionado con el anterior por lo que solicita a la sala se resuelva en el mismo sentido; los señores concejales aprueban la sugerencia y el señor concejal Alberto Meneses solicita la palabra y mociona que en base al informe jurídico se derogue la Resolución No. 006 de 30 de mayo de 2014; con la cual resuelven aplicar progresivamente el Orgánico Estructural y Funcional del GADMP; acto seguido solicita la palabra la señora concejala Marisol Meneses y respalda la moción planteada; luego de lo cual la señora Alcaldesa pide a Secretaría se someta a votación y con los votos de los señores concejales; Fidel Castro, razona su voto indicando que quiere conste en actas, se le otorgue copias certificadas del Orgánico Funcional y Estructural del GADMP, que va a entrar en vigencia y que de existir algún cambio en el documento, se haga conocer al seno del Concejo; Marisol Meneses aprueba; Luis Alberto Meneses proponente; David Noteno aprobado, Javier Yungazaca aprueba y señora Alcaldesa aprueba la moción planteada.- Secretaría informa que existen seis votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

**RESOLUCIÓN N° 0112 - 2015**


**EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: QUE EN BASE AL INFORME JURÍDICO SE DEROGUE LA RESOLUCIÓN NO. 006 DE 30 DE MAYO DE 2014; CON LA CUAL RESUELVEN APLICAR PROGRESIVAMENTE EL ORGÁNICO ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL GADMP.**

**OCTAVO PUNTO: Clausura.-** Una vez evacuado el Orden del Día, la señora Alcaldes, agradece la participación de los presentes en la sesión de concejo, y con esas palabras declara clausurada la presente sesión, siendo las 13H55.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicado.



SRA. GENNY PIEDAD RON BUSTOS  
ALCALDESA DEL GADMP



GAD. MUNICIPAL DE PUTUMAYO  
ALCALDIA  
PUERTO EL CARMEN - PUTUMAYO - SUCUMBIOS - ECUADOR



DRA. MATILDE ROJAS SANTELI  
SECRETARIA DEL CONCEJO



GAD. MUNICIPAL DE PUTUMAYO  
SECRETARIA GENERAL  
PUERTO EL CARMEN - PUTUMAYO - SUCUMBIOS - ECUADOR